

**VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 26 al 30 de octubre de 1998**  
**Tegucigalpa, Honduras**

**OEA/Ser.L/XIV.2.24**  
**CICAD/doc.995/98**  
**28 octubre 1998**  
**Original: español**

**INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO**  
**DR. RAUL DOMINGUEZ CASTELLANOS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL CONTRA**  
**EL USO ILICITO DE DROGAS DE VENEZUELA**

XXIV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL  
ABUSO DE DROGAS  
C.I.C.A.D. / O.E.A.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO  
DR. RAUL DOMINGUEZ CASTELLANOS  
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL CONTRA EL  
USO ILICITO DE LAS DROGAS DE VENEZUELA

TEGUCIGALPA, HONDURAS, 26 - 30 DE OCTUBRE DE 1998

Excelentísima Señora Gladys Caballero de Arévalo, Designada a la Presidencia de la República de Honduras y Presidenta del XXIV Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, Señor Vicepresidente Alberto Scavarelli, Señor David Beall, Secretario Ejecutivo de la CICAD, Señores Delegados de los Estados miembros participantes en estas sesiones, Señores Representantes de los Estados Observadores Permanentes,

Señora Presidenta:

Antes de formular algunas consideraciones sobre los trabajos que hemos realizados hasta el día de hoy y sobre los que llevaremos a cabo en las sesiones que tenemos por delante, permítame asegurarle mi respaldo y el de mi Delegación para que su gestión al frente de la CICAD sea realmente fructífera, por que al fin y al cabo su éxito será nuestro éxito. Esta expresión es una consecuencia lógica de la firme voluntad política de Venezuela de aunar esfuerzos para reducir, a su mínima expresión, el problema de las drogas a nivel internacional, y en particular, en el ámbito interamericano.

Como Ministro de Estado - Presidente de la Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas (C.N.A.), organismo rector de la planificación de políticas públicas y de las estrategias del Estado contra la producción, tráfico y consumo ilícitos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas a nivel nacional, me he propuesto dar continuidad a los lineamientos del **Plan Estratégico Nacional contra la Producción, Tráfico, Consumo de Drogas y Legitimación de Capitales: Venezuela Territorio Antidrogas un Compromiso por la Vida (1997 - 2001)**. El plan refleja la visión integral que tiene el Estado sobre el problema de las drogas que vive actualmente nuestra Nación, contiene las medidas de política que se aplican para reducirlo y proyecta su aplicación hacia el nuevo milenio, tomando en cuenta nuestras propias necesidades y, por supuesto, como marco conceptual y programático, las disposiciones relevantes de la Estrategia Hemisférica Antidrogas.

La Comisión Nacional Antidrogas, de conformidad con la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, se desempeña como organismo asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia antidrogas y tiene como atribución fundamental la promoción de todo cuanto sea menester para lograr la integración regional contra la industria transnacional de las drogas. Es, por esta razón, el interlocutor del Gobierno Venezolano para mantener una relación fluida con los organismos internacionales, en general, y con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, en particular, por conducto de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Deseo hacer un alto para reconocer la eficiente labor que viene desempeñando la Secretaría Ejecutiva de la CICAD bajo la dirección del señor David Beall, no sólo en el cumplimiento de los mandatos que recibe de esta Comisión Intergubernamental, sino también por la ejecución y seguimiento de los proyectos de cooperación en marcha, de los cuales se beneficia la mayoría de los Estados miembros de la Organización.

Señora Presidenta

He seguido con suma atención e interés la ronda de negociaciones que acaba de concluir, cuyo propósito fundamental es establecer un Mecanismo de Evaluación Multilateral y con ello dar contenido práctico a la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas de dotar a sus pueblos de una herramienta única y objetiva, gubernamental y transparente, que coadyuve a transformar nuestras debilidades individuales y colectivas, en fortalezas que permitan combatir el problema de las drogas de manera integral.

Mi presencia en las deliberaciones que se suscitaron en el Grupo de Trabajo, eficientemente dirigidas por el doctor Pablo Lagos, es una manifestación del respaldo que el Gobierno de Venezuela otorga a tan delicadas labores. No me cabe la menor duda que este ejercicio constituye uno de los más importantes de los que últimamente hemos emprendido en el seno de la CICAD. Reitero que son delicadas e importantes y por tanto, asumo este proceso de negociaciones con entusiasmo, porque refleja nuestra voluntad y capacidad de trabajar mancomunadamente por un propósito elevado, pero también lo asumo con prudencia por lo novedoso del producto que aspiramos obtener y por la proyección a largo plazo que debemos imprimirle a sus componentes fundamentales. Comprendo que falta mucho para que las tareas sean concluyentes, sin embargo, el Gobierno de Venezuela aportará todo lo que esté a su alcance para contribuir decididamente a lograr, pronto, los objetivos que nos hemos propuesto.

Venezuela está consciente del incremento de la producción y de los altos niveles alcanzados por el tráfico de drogas y de su consumo en las Américas. Está consciente de las graves consecuencias sociales, políticas y económicas que de ello se derivan y que afectan a nuestros Estados, se vulnera la soberanía, el estado de derecho y se penetra el eje institucional, dejando una estela de corruptelas y desestabilización social. Estas circunstancias nos obligan a proseguir la guerra contra esta actividad ilícita, a la aplicación de severas sanciones y a la ejecución de programas de prevención integral social.

Señora Presidenta

Considero necesario y oportuno transmitir a esta sala datos e información sobre los aspectos principales de las políticas que venimos aplicando internamente, para demostrar, si se me permite, que hemos venido contribuyendo de alguna manera, a la instrumentación de la Estrategia Hemisférica Antidrogas. Nuestras estrategias y acciones programáticas se concentran en las áreas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reincorporación social, en la investigación, control y fiscalización de la legitimación de capitales y de la comercialización de químicos precursores, así como en el control, interdicción y represión del tráfico de drogas. Los aspectos más relevantes de esta política son los siguientes:

La prevención no sólo es una obligación del Estado, sino el eje central de la lucha contra las drogas. En este sentido, realizamos todos los esfuerzos posibles para que adquiriera un carácter social integral, privilegiando la participación de todos los sectores, tanto oficiales como no gubernamentales. La prevención social integral apunta a dinamizar procesos de concientización en la familia, la escuela, la comunidad y el medio laboral, para propiciar espacios que faciliten a la sociedad el fortalecimiento de su cultura y valores, y a estimular la acción individual para revertir las situaciones adversas en estos ámbitos. En el área de tratamiento, rehabilitación y reincorporación social, Venezuela invoca la necesidad de propiciar el intercambio de experiencias nacionales y el apoyo financiero de organismos multilaterales, con el objeto de desarrollar centros especializados en la materia.

La alarmante preocupación e inquietud general por la modernización y eficacia de las operaciones para legitimar capitales, ha motorizado la coordinación entre el sector oficial y el sector privado, en particular la banca y el medio bursátil, mediante la adopción de medidas claras y de obligatorio cumplimiento. En el plano internacional, apoyar la pronta aprobación del Reglamento Modelo para el Control del Lavado de Dinero de la CICAD, como un mecanismo idóneo para enfrentar este aspecto del problema de las drogas, constituye para Venezuela una decisión indeclinable. Es por ello que el Gobierno Venezolano participó en la reciente reunión del Grupo de Expertos celebrada en Buenos Aires, Argentina, y continuará haciéndolo en sus trabajos futuros.

En el orden estrictamente jurídico, Venezuela ha acogido ampliamente en su legislación las disposiciones de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes; del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971; de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y las recomendaciones del Reglamento Modelo para el Control de Precursores y Sustancias Químicas. Para mí es de especial interés mencionar aquí, que el 3 de septiembre pasado fue firmada por los ministros de Hacienda, Defensa, Justicia, Sanidad e Industria y Comercio, una resolución conjunta cuya finalidad es regular la importación, exportación y comercialización a nivel nacional de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas como elementos precursores para la producción de drogas ilícitas. Asimismo, se designaron las autoridades y los organismos que se encargarán del control y la fiscalización de estas sustancias químicas. A nivel internacional, Venezuela viene participando en los encuentros intergubernamentales donde se discute este tema. Recientemente concurrimos a la reunión del Grupo de Expertos que por auspicios de la CICAD se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Señora Presidenta

La administración de justicia constituye un elemento fundamental e indispensable para garantizar el éxito en la lucha contra la producción, tráfico de drogas y delitos conexos. Sin embargo, reconozco que el sistema judicial, en algunos casos, ha resultado agredido, amenazado, y en otros, corrompido por el poder económico de las organizaciones criminales. Por tales razones, los Poderes del Estado Venezolano han aprobado el nuevo Código Orgánico Procesal Penal cuya entrada en vigor está prevista

para 1999, una vez concluidos los ajustes administrativos necesarios que permitan el funcionamiento de sus mecanismos y procedimientos. Para ello se ha obtenido el apoyo del Banco Mundial.

Cabe destacar que del Sistema de Administración de Justicia no solo promovemos el establecimiento de un compromiso moral y ético contra la corrupción, sino también la adopción de medidas concretas para combatirla. Estamos haciendo un esfuerzo para fortalecer los sistemas internos de administración de justicia penal, brindándole al Poder Judicial un presupuesto justo e intensificando los programas de capacitación y actualización para jueces, fiscales y funcionarios policiales encargados de combatir los delitos de tráfico de drogas, legitimación de capitales, tráfico de armas, desvío de químicos y precursores, entre otros. Asimismo, con otros países estamos propiciando el intercambio de experiencias y de información para tener un mejor conocimiento de otros sistemas legales vigentes, a fin de instrumentar las reformas y avances adecuados que garanticen una cooperación judicial expedita y oportuna.

Si bien Venezuela no es un país productor de materia prima para el procesamiento de drogas, se han descubierto pequeños sembradíos de coca, marihuana y amapola al oeste del país, los cuales han sido erradicados con la actuación de las autoridades nacionales y con la cooperación de países amigos. En los últimos tiempos, Venezuela ha desarrollado una activa gestión en el campo de las relaciones bilaterales y multilaterales. Con Estados Unidos, Canadá, países de América Latina y del Caribe se han suscrito acuerdos muy significativos para el mejoramiento de las acciones policiales coordinadas, de los mecanismos de control y de intercambio de información, así como de asistencia judicial penal y prevención integral social. Al asumir esta lucha con firmeza y decisión, pretendemos desenvolvemos en un escenario de cooperación con todos los Estados del Hemisferio, por cuanto consideramos que el objetivo es alcanzar el respaldo mutuo, a partir de una concertación multilateral eficaz y eficiente.

Finalmente, Señora Presidenta, con la suscripción de la Declaración Política y de las resoluciones aprobadas durante el Vigésimo Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York en junio del presente año, con la instrumentación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, con los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de Santiago y con los Planes Nacionales Antidrogas, comenzamos a transitar el camino hacia una alianza que respete la territorialidad, la nacionalidad y la soberanía de cada país, que privilegie la prevención social integral, la capacitación policial y el uso de equipos de tecnología de punta, como instrumentos para alcanzar la excelencia en el intercambio de información. Una alianza para fortalecer la participación de las organizaciones sociales. Una alianza para enaltecer la vida y la libertad del individuo. Una alianza que garantice la paz, el progreso y el bienestar de nuestras sociedades.

Muchas gracias, Señora Presidenta